

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

43443 *Anuncio del Notario Javier Asín Zurita sobre subasta extrajudicial.*

Javier Asín Zurita, Notario de Santander,

Hago saber: Que a instancia de don Gabriel Hernández Belso tramito procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que procede sacar a subasta la siguiente finca:

Número seis. Vivienda unifamiliar señalada con el número seis, del Conjunto Urbanístico al sitio de la Pedrosa, Galizano, término municipal de Ribamontán al Mar, de una superficie total del terreno, incluida la construcción, de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. La vivienda está estructurada en dos plantas, denominadas baja y alta, configuradas en cuatro alturas -semisótano, baja, intermedia y alta- con una superficie total construida de ciento setenta y dos metros y ochenta decímetros cuadrados y útiles de ciento treinta y ocho metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, con distribución propia para habitar. Las plantas se comunican interiormente por medio de escaleras. Tiene su acceso a través de vial interior común. Mirando desde el acceso exterior a dicho vial, linda: Derecha, limite Este de la finca total y elemento cuatro; izquierda, límite Sur de la finca total; fondo, límite Norte de la finca total; y frente, vial común y elemento cinco.

Cuota: 16,67 %.

Está inscrita en el tomo 1.858, folio 104, finca 13.369.

La citada subasta se llevará a cabo con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a Se señala la primera subasta para el 24 de enero de 2011, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el 17 de febrero de 2011, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el 14 de marzo de 2011, a las diez horas. En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 23 de marzo de 2011, a las diez horas.

2.^a Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en la calle Calvo Sotelo, 6, escalera A, 3º derecha.

3.^a El tipo para la primera subasta es el de ciento noventa y ocho mil ciento ochenta euros, y el de la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada. La tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

4.^a La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236a y 236b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi despacho, de lunes a viernes en horas de oficina, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.^a Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.^a Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta corriente 2066 0000 19 0200237525, abierta en Caja Cantabria, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por

ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

7.^a Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santander, 16 de diciembre de 2010.- Notario de Santander.

ID: A100092391-1